

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

BOP-A-2024-4837

EXP. GEX 3628/2024

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25/11/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito 3/2024 del Presupuesto en vigor, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://villaviciosa.cordoba.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villaviciosa de Córdoba, 26 de noviembre de 2024.– La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): C5B4 0124 8452 325A 2973 Fecha Firma: 02-12-2024 07:59:25  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

